DEBERES Y DERECHOS

En Colombia, el sistema de salud funciona bajo unas reglas claras que te benefician y que debes conocer.

- Resolución 4343 de 2012: ¡Piensa en ella como el manual de calidad para tu atención médica! Esta norma del Ministerio de Salud asegura que los hospitales y clínicas te brinden servicios seguros y de alta calidad. Es decir, que te atiendan bien, con personal capacitado y en condiciones óptimas. ¡Tu seguridad es lo primero!
- Ministerio de Salud y Protección Social: ¡Tu gran aliado para una vida plena! Este ministerio define las políticas generales de salud para todo el país. Se enfoca en que tengas acceso a información y servicios para cuidar tu bienestar general, tu salud mental, tu salud sexual y reproductiva, la prevención de enfermedades (como las crónicas o infecciosas) y la importancia de las vacunas. ¡Buscan que vivas mejor y tengas las herramientas para cuidarte en todas las facetas de tu salud.
- Superintendencia Nacional de Salud (SuperSalud): ¡Tu voz y tu poder como paciente! La SuperSalud te explica qué **derechos** tienes cuando vas al médico: derecho a que te informen todo, a recibir una atención de calidad, a que respeten tu privacidad y a elegir tu centro de salud. ¡Pero también tienes **deberes**! Como ir a tus citas, contar la verdad sobre tu salud y cuidar tu propio bienestar.

DERECHOS

- Derecho a la Afiliación y al Servicio:
Tienes derecho a estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a recibir los servicios del Plan de Beneficios en Salud (PBS).

- Derecho a la Información Clara y Oportuna:
A recibir información completa sobre tu estado de salud, tratamientos, alternativas, costos y riesgos.

- Derecho a la Calidad y Seguridad:
Recibir atención médica con calidad, seguridad y oportunidad, en condiciones dignas.

- Derecho a la Privacidad y Confidencialidad:
Tus datos de salud son privados. La información solo puede ser compartida con tu autorización, salvo excepciones legales.

- Derecho a la Participación y Expresión:
A participar en las decisiones sobre tu salud y a expresar tus opiniones y sugerencias.

- Derecho a un Entorno Escolar Saludable:
A que tu colegio promueva estilos de vida saludables y te proteja de riesgos como el consumo de sustancias.

.

Fuente: SuperSalud

DEBERES

- Deber de Cuidar tu Salud y la de tu Familia: Adoptar hábitos de vida saludables (alimentación balanceada, ejercicio, descanso).
- Deber de Cumplir con el SGSSS: Asegurarte de estar afiliado y cumplir con los trámites necesarios (citas, autorizaciones, pagos de copagos/cuotas moderadoras si aplica).
- Deber de Informar Verazmente: Proporcionar información completa y honesta a los profesionales de la salud sobre tu historial médico.
- Deber de Respetar al Personal de Salud y a Otros Usuarios: Tratar con respeto a quienes te atienden y a los demás pacientes.
- Deber de Participar en Programas de Prevención: Asistir a citas de control, vacunación y programas de promoción de la salud.
- Deber de Proteger tu Salud Sexual y Reproductiva: Informarte, tomar decisiones responsables y usar métodos de protección.

Fuente: Ministerio de Salud.

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

E.S.E Hospital san josé
Viterbo - Caldas